

ECONOMIST & JURIST



Delia Rodríguez

CEO y socia directora de Vestalia Abogados de Familia



Laura Ortega

Abogada de Familia en Vestalia Abogados de Familia



Pornografía virtual de menores: ¿Qué es y cómo está penada?

La pornografía virtual de menores es un concepto que se refiere al material pornográfico en el que aparecen imágenes de niños que han sido creadas o alteradas digitalmente. Estas imágenes pueden ser generadas por ordenadores desde cero, o pueden ser manipulaciones de fotos de adultos o niños reales, modificadas de tal manera que no representan a una persona real específica.

Este delito es reconocido internacionalmente como una violación grave de los derechos de los menores, causando daños irreparables a las víctimas tanto en el momento de la creación del material como a lo largo de sus vidas.

De hecho, la Fiscalía General del Estado ya ha establecido que **la pornografía virtual es aquella que en la imagen es una creación artificial, pero realista, elaborada por ordenador u otro medio, por ejemplo, inteligencia artificial.**

La pornografía infantil se configura jurídicamente en España como un delito contra la libertad e indemnidad sexuales de los menores, detalladamente tipificado en el Título VIII, Capítulo II, Sección 2ª del [Código Penal](#), específicamente en los artículos 189 y siguientes.

Este cuerpo normativo aborda de manera exhaustiva las diversas modalidades de este delito, considerando las particularidades tecnológicas y los medios de comisión.

¿Cómo ...